



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado Interno No. 2019-00028-00

Paso al Despacho de la señora Jueza el proceso de Declaración de Pertenencia de la referencia, con memorial de la parte actora. Para proveer.

Saboya veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACION No. 294

Radicado Interno No. 2019 -00028-00

Saboya, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante/Solicitante/Accionante: MARÍA ESMERALDA COCA BURGOS
Apoderado: DR. ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA
Demandado /Accionado: SILVIA COCA ORTIZ Y OTROS
Predio: 072-9410 DE LA ORIP

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, el memorial allegado por la parte actora el día 15 de julio de 2022 a las 3:19 p.m., en cinco (5) folios, informando al despacho que en atención al requerimiento de este, se permite allegar la Escritura Pública No 131 del 11 de mayo de 1922 de la Notaría Única de Saboyá, la cual consta de cuatro (4) folios.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá- Boyacá,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, el memorial allegado por la parte actora, el día 15 de julio de 2022 a las 3:19 p.m., en cinco (5) folios, informando al despacho que en atención al requerimiento de este se permite allegar la Escritura Pública No 131 del 11 de mayo de 1922 de la Notaría Única de Saboyá, la cual consta de cuatro (4) folios. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro sitio de este Despacho, dispuesto en el portal WEB de la Rama Judicial publicar la copia de esta



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 294

Radicado No. 2019-00028-00

providencia para los fines legales pertinentes (Ley 2213 del 13/06/2022 y demás normas pertinentes).

CÚMPLASE

Esta providencia se notifica en Estado Civil No. 29 publicado el 22 de julio de (2022)

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 081c4c0604f0dd1288634afe4270b7ecd77868ac8204879f3a1b4294741e4a07

Documento generado en 21/07/2022 12:34:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>